



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO **0066** DE
(**06 ENE 2016**)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la Administradora MARTHA CAROLINA LOZANO BARBOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.046.503 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho, código 020 grado 10, asignado a la Secretaria de Cultura y Turismo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a **06 ENE 2016**.


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General